

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVII - N° 25.951 - Montevideo, viernes 15 de febrero de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 41/002

Designase al actual "Departamento de Prevención de Delitos" de la Dirección de Investigaciones, de la Jefatura de Policía de Montevideo como "Departamento de Delitos Económicos".

(424*R) Pág. 504-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 43/002

Prorrógase hasta el 1° de abril de 2002 el plazo previsto en el Decreto 499/001.

(426*R) Pág. 504-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 42/002

Modifícase el apartado II) del Artículo 1ro. del Decreto 357/991, exigiéndose un año como tiempo mínimo de antigüedad en el grado exigibles para el ascenso en cada jerarquía de Oficial.

(425*R) Pág. 504-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 238/002

Otórgase al Club de los Balleneros una concesión de uso privativo de parte del álveo y de las aguas correspondientes del Río de la Plata que se determinan.

(436*R) Pág. 505-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 987-C		Prescripciones	Pág. 1016-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 987-C	Pág. 1044-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1019-C	Pág. 1049-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras		Pág. 1049-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 1000-C	Pág. 1045-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1020-C	Pág. 1049-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1001-C		Remates	Pág. 1022-C	Pág. 1050-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1001-C	Pág. 1045-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1046-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1054-C
Divorcios	Pág. 1005-C	Pág. 1046-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 1007-C	Pág. 1046-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 1007-C		Venta de Comercios Varios	Pág. 1036-C	Pág. 1055-C
Incapacidades	Pág. 1008-C	Pág. 1047-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1043-C	Pág. 1065-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1012-C	Pág. 1047-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1056-C
Licitaciones Públicas		Pág. 1047-C	Ultimo Momento		
Llamados a Acreedores					
Edictos Matrimoniales	Pág. 1014-C	Pág. 1048-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto N° 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Decreto 40/002

Prohíbese por el plazo que se determina, la importación de vehículos usados, motocicletas usadas y chasis y carrocerías para vehículos automotores.
(423*R) Pág. 506-A

6
Decreto 44/002

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
(427*R) Pág. 507-A

7
Decreto 45/002

Declárase promovida la actividad a desarrollar por la empresa adjudicataria de la licitación para la contratación por un plazo de quince años de potencia firme y energía asociada.
(428*R) Pág. 507-A

8
Resolución 237/002

Autorízase adecuaciones del contrato de Concesión de Servicio Público de producción y distribución de gas por cañería para el área metropolitana de Montevideo, otorgado por el Estado y el consorcio GASEBA Uruguay.
(435*R) Pág. 508-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Decreto 46/002

Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico.
(429*R) Pág. 508-A

10
Decreto 47/002

Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional.
(430*R) Pág. 509-A

11
Decreto 48/002

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la empresa Metzen y Sena S.A.
(431*R) Pág. 509-A

12
Decreto 49/002

Ajústense los salarios mínimos de los trabajadores rurales.
(432*R) Pág. 509-A

13
Decreto 50/002

Dispónese que las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley 15.852, correspondientes al cuatrimestre setiembre-diciembre de 2001 se harán efectivas en el mes de marzo de 2002.
(433*R) Pág. 510-A

14
Resolución 239/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(437*R) Pág. 510-A

15
Resolución 240/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay (AEMU) y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(438*R) Pág. 511-A

16
Resolución 241/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre CRISTALIND S.A. y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(439*R) Pág. 511-A

17
Resolución 242/002

Homológase el convenio por el que se crea la Caja de Auxilio de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Aluminio del Uruguay S.A. (C.A.ALURUGUAY).
(440*R) Pág. 512-A

18
Resolución 243/002

Homológase el convenio por el que se crea la Caja de Auxilio de Socios y Empleados de COETC (C.A.S.E.CO).
(441*R) Pág. 512-A

19
Resolución 244/002

Homológase el convenio colectivo suscrito entre la empresa "CANMU S.R.L." y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud" (S.E.T.S.).
(442*R) Pág. 513-A

20
Resolución 245/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre Cooperativa Médica del Interior (COMI) y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(443*R) Pág. 513-A

21
Resolución 246/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre Sociedad Médica Cooperativa (SOMECA) y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(444*R) Pág. 514-A

22
Resolución 247/002

Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Servicios Sociales y Seguros por Enfermedad del Personal de CITICORP Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CASSECADISA).
(445*R) Pág. 514-A

23
Resolución 248/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TALESOL S.A.
(446) Pág. 514-A

24
Resolución 249/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TELFE S.A.
(447) Pág. 515-A

25
Resolución 250/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAPILLAS RIANI S.A.
(448) Pág. 515-A

26
Resolución 251/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.
(449) Pág. 515-A

27
Resolución 252/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DOMINGO VIDAL.
(450) Pág. 516-A

28
Resolución 253/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOMIL S.A.
(451) Pág. 516-A

29
Resolución 254/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIDEX S.A.
(452) Pág. 516-A

30
Resolución 255/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLETI LTDA.
(453) Pág. 517-A

31
Resolución 256/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(454) Pág. 517-A

32
Resolución 257/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA).
(455) Pág. 517-A

33
Resolución 258/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLONIA MINERALES S.A.
(456) Pág. 518-A

34
Resolución 259/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELIFAR S.A.
(457) Pág. 518-A

35
Resolución 260/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RATEX S.A.
(458) Pág. 518-A

36
Resolución 261/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A.
(459) Pág. 519-A

37
Resolución 262/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ECASOL S.A.
(460) Pág. 519-A

38
Resolución 263/002

Otógase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAMAICA LTDA.
(461) Pág. 519-A

39
Resolución 264/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(462) Pág. 520-A

**MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA**

40
Decreto 51/002

Exonérese del pago del precio de los contratos de explotación, comprendidos entre las fechas que se determinan, el monto generado por concepto de almacenaje y de entrada y salida de trigo y cebada en plantas del Plan Nacional de Silos administradas por terceros.
(434*R) Pág. 520-A